



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.**

á los Diputados, y Tenientes del Consejo, para que expusieran con
razon lo que al dho se usó, y subseffio correspondia, y lo
praxisquen á la posible brevedad, para obviar Reclamaciones,
y dho pexisicuos: Lo mandó, y firmó el Sr. Juan Co. Bernal
Guardiola, Al.º ordinario de esta Villa de Jumilla, á dos dias
del Mes de Junio, á mil secy.º noventa y ocho años, yo
que soy fee=

Juan Co. Bernal
Guardiola

Antome
Pedro Bernal
Guardiola

Yo el Sr. Timoteo Bernal } En Jumilla, Dia cesa de Mayo, to el
Cu.º notifique este Auto á Timoteo Bernal, Aba-
tecedor del Tazon Blanco del Consumo de esta Villa,
en su Persona, doy fee= Bernal

Yo el Sr. me } En las R.º Carreteras de esta Villa,
Dña. Ana, y año referido, to el Cu.º no hize saber dho
Auto á Bart.º y Josef Jimenez, Abastecedor
y otros en ellas, en su Persona, estando juntos,
doy fee= Bernal

